

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

**11805** *Acuerdo GOV/145/2025, de 27 de mayo, por el que se declara bien cultural de interés nacional El Plafó de la sardana y El Plafó dels arcs, de Carl Nesjar, según esbozo de Pablo Picasso.*

Mediante la Resolución CLT/4251/2023, de 15 de diciembre (DOGC núm. 9063, de 19 de diciembre de 2023), se incoó expediente de declaración de bien cultural de interés nacional a favor del Plafó de la sardana y El Plafó dels arcs, de Carl Nesjar, según esbozo de Pablo Picasso.

Se han cumplido todos los trámites preceptivos en la instrucción de este expediente, de acuerdo con lo establecido en los artículos 8 y siguientes de la Ley 9/1993, de 30 de septiembre, del patrimonio cultural catalán.

En el expediente, constan los informes favorables del Consejo Asesor del Patrimonio Cultural Catalán y del Institut d'Estudis Catalans.

Durante la tramitación del expediente, no se han presentado alegaciones.

A propuesta de la consejera de Cultura, el Gobierno acuerda:

1. Declarar bien cultural de interés nacional, como colección, los siguientes bienes muebles, según la descripción y la justificación que figuran en el anexo y con los nombres que se muestran a continuación:

- Plafó de la sardana, de Carl Nesjar, según el esbozo de Pablo Picasso.
- Plafó dels arcs, de Carl Nesjar, según el esbozo de Pablo Picasso.

2. Publicar íntegramente este acuerdo en el «Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya» y en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo previsto en el artículo 12 de la Ley 9/1993, de 30 de septiembre, del patrimonio cultural catalán, y notificarlo a las personas interesadas.

Contra este acuerdo, que agota la vía administrativa, se puede interponer recurso potestativo de reposición ante el Gobierno de la Generalitat de Catalunya en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña en el plazo de dos meses, a contar, en los dos casos, desde la publicación en el «Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya» o desde la correspondiente notificación.

Barcelona, 27 de mayo de 2025.–El Secretario del Gobierno, Javier Villamayor Caamaño.

#### ANEXO

##### Descripción y justificación

En el año 1959, se encargó a Pablo Picasso la realización de unos esbozos para los frisos de la fachada y para el vestíbulo del Colegio de Arquitectos de Barcelona. La técnica artística utilizada para su ejecución fue el esgrafiado, técnica con una amplia repercusión en Cataluña a partir del siglo XVIII para revestir y decorar las fachadas de los edificios, y que fue ampliamente utilizada durante el modernismo y el novecentismo.

Para la ejecución de los esgrafiados, que se hicieron según la técnica del esgrafiado en el chorro de arena, se escogió al artista Carls Nesjar, pintor, escultor, fotógrafo y artista gráfico noruego, habitual colaborador de Picasso desde 1957, con el fin de convertir sus dibujos y modelos a escala en grandes esculturas públicas.

Los dos esgrafiados interiores forman parte del vestíbulo de la sala principal del Colegio de Arquitectos de Barcelona, un espacio que destaca por su singularidad arquitectónica y artística y que ha sido, a lo largo de todo el siglo XX, la sede de numerosas conferencias impartidas por personalidades del mundo cultural y de la arquitectura de este país.

La ejecución técnica de estas dos obras se realizó en dos fases diferentes. En primer lugar, se reprodujeron en papel los esbozos originales de Picasso con la finalidad de obtener su tamaño real definitivo. Acto seguido, se pintaron y fijaron sobre las placas de hormigón recién desencofradas y se marcó con lápiz sobre el hormigón el trazo previsto. Finalmente, antes de la aplicación del chorro de arena a partir de las marcas del artista, se pusieron al descubierto las piedras negras de hormigón que se iban descarnando progresivamente, adecuando al máximo el trazo.

La importancia de estas dos obras radica en el hecho de que son las únicas realizadas por Pablo Picasso después de 1936 en el Estado español, en las que deja de lado su ideario político en favor de la participación de este proyecto artístico innovador.

Plafó de la sardana.

Objeto: plafón esgrafiado.

Material/técnica: cemento inciso sobre arena, esgrafiado y piedra negra.

Autor: Carl Nesjar, según el esbozo de Pablo Picasso.

Medidas: 9,75 x 3,10 m.

Datación: 1962.

Plafó de la sardana es la representación de un gran baile de sardanas concéntricas, que contiene en su interior otra formada principalmente por niños, situada en medio de un paisaje montañoso y donde se pueden distinguir hasta once señeras diferentes. Todas estas figuras están representadas con un trazo aparentemente muy espontáneo, libre y profundamente sintético, en el que predominan las curvas, alcanzando una gran vitalidad.

Plafó dels arcs.

Objeto: plafón esgrafiado.

Material/técnica: cemento inciso sobre arena, esgrafiado y piedra negra.

Autor: Carl Nesjar, según el esbozo de Pablo Picasso.

Medidas: 8,75 x 3,10 m.

Datación: 1962.

El Plafó dels arcs es una representación artística de gran formato, en la que se representa una vista de la ciudad de Barcelona con el acueducto romano que transportaba agua hasta la ciudad antigua. Además, también se puede distinguir, en el primer arco, un castillo y la Puerta de Mar, y en el segundo, la avenida del Paral·lel con Montjuïc al fondo.